INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTA (SBE) Nº 12/2013, EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA INTEGRAL AL VISITANTE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – DPTO. DE AMAMBAY.

Asunción, 25 de Noviembre del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) para el **EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA INTEGRAL AL VISITANTE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – DPTO. DE AMAMBAY**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2013, rubros 530 y 540 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 380.000.000.- (Guaraníes; Trescientos ochenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº **257.895**

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***CENTURY SYSTEM S.R.L., DENISSE LILIANA BOSCARINO ACEVAL, HITECER S.A., SDA PARAGUAY S.A. Y DATA LAB S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 14 de Noviembre del 2013 a las 11:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***COMTEL, INFOSERV, BBO S.A., TEISA, SDA PARAGUAY S.A. Y AVALON.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se solicito a las Empresas SDA PARAGUAY S.A., BBO S.A., INFOSERV, COMTEL S.R.L. por nota D.G.A.F. Nº 319/2013 acercar los siguientes documentos: Catalogo de los Lotes ofertados a los efectos de continuar con la evaluación. Las empresas dieron respuesta a lo solicitado en tiempo establecido.

5. EVALUACION FINANCIERA Y LEGAL TECNICA DE LAS OFERTAS

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS AVALON S.A., INFOSERV, SDA PARAGUAY S.A., BBO LOGISTICS S.A., COMTEL S.R.L. Y TEISA S.A.

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO
LLAMADO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA INTEGRAL AL VISITANTE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.-

Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
AVALON S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	76,123	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
INFOSERV	RATIO DE LIQUIDEZ	18,721		CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,684		CUMPLE
BBO LOGISTICS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,267		CUMPLE
COMTEL S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,607		CUMPLE
TEISA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,588		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
AVALON S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,020	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
INFOSERV	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,058		CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,349		CUMPLE
TEISA S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,350		CUMPLE
BBO LOGISTICS S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,456		CUMPLE
COMTEL S.R.L.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,600		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
BBO LOGISTICS S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	4,010	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
INFOSERV	RATIO DE RENTABILIDAD	1,907		CUMPLE
TEISA S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,528		CUMPLE
COMTEL S.R.L.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,494		CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,140		CUMPLE
AVALON S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,043		CUMPLE

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

LOTES	COMTEL	INFOSERV	BBO S.A	TEISA	SDA PARAGUAY S.A	AVALON
LOTE 1	NO COTIZA	81.800.000	99.900.000	NO COTIZA	77.399.950	77.400.000
LOTE 2	NO COTIZA	29.500.000	33.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 3	28.000.000	31.000.000	14.850.000	31.490.000	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 4	NO COTIZA	NO COTIZA	25.974.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 5	NO COTIZA	18.500.000	18.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	44.727.000
LOTE 6	NO COTIZA	59.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B Ítem 4 del PBC – *POR LOTES.*

Si bien las empresas Adjudicadas en los lotes 3 y 5 no son consideradas las ofertas con los precios mas convenientes, se descalifico a las ofertas con menor costo por no cumplir con los siguientes documentos o especificaciones técnicas:

Lote 3 Central Telefónica: Las Empresas BBO S.A. y COMTEL, presentaron sus ofertas respectivamente y las mismas no cumplen con las especificaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones en ítem de centrales IP, por tanto; se solicitó el catalogo correspondiente de la oferta a la Empresa INFOSERV el cual no fue remitido y por tal motivo se procedió a la evaluación de la oferta de la Empresa TEISA, la cual, luego de ser analizada, la misma cumple con las especificaciones solicitadas.

Lote 5 Sistema de Seguridad: La empresa que presentó la menor oferta es BBO S.A., y realizada la verificación técnica de la oferta la misma no cumple con las especificaciones requeridas en el ítem de grabador de video digital memoria interna expandible hasta 3.000 GB, motivo por el cual se procedió a la verificación de la oferta de la Empresa INFOSERV, la cual cumple con las especificaciones solicitadas.

LOTE N° 1:

a) **SDA PARAGUAY S.A.** por un monto total de **Gs. 77.399.950** (Guaraníes Setenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta).

LOTE N° 2:

a) ***INFOSERV*** por un monto total de **Gs.** 29.500.000 (Guaraníes Veintinueve millones quinientos mil).

LOTE N° 3:

a) ***TEISA*** por un monto total de Gs. 31.490.000 (Guaraníes Treinta y un millones cuatrocientos noventa mil).

LOTE N° 4:

a) ***BBO S.A.*** por un monto total de Gs. 25.974.000 (Guaraníes Veinticinco millones novecientos setenta y cuatro mil).

LOTE N° 5:

a) ***INFOSERV*** por un monto total de Gs. 18.500.000 (Guaraníes Dieciocho millones quinientos mil).

LOTE N° 6:

a) ***INFOSERV*** por un monto total de Gs. 59.500.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones quinientos mil).

C - A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO · ASUNCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS DE SDA PARAGUAY S.A., INFOSERV, TEISA Y BBO S.A.

	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

c) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	ii
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que	X	

la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

d) Cualquier otro documento adicional requerido.		
(a) ***Capacidad Financiera*** • *A FIN DE VERIFICAR LOS RATIOS CITADOS PREVIAMENTE SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012*	X	
(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica*** • ***A FIN DE VERIFICAR****: SE SOLICITA CONTRATOS Y/O FACTURACIONES* ***DENTRO*** *DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS (2010-2011 Y 2012).*	X	

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas por las empresas, **SDA PARAGUAY S.A., INFOSERV, TEISA Y BBO S.A.,** han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONCURSO DE OFERTA (SBE) Nº 12/2013, EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA INTEGRAL AL VISITANTE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – DPTO. DE AMAMBAY, POR LOTE** a las siguientes empresas:

LOTE N° 1:

a) **SDA PARAGUAY S.A.** por un monto total de **Gs. 77.399.950** (Guaraníes Setenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta).

LOTE N° 2:

a) ***INFOSERV*** por un monto total de **Gs.** 29.500.000 (Guaraníes Veintinueve millones quinientos mil).

LOTE N° 3:

a) ***TEISA*** por un monto total de Gs. 31.490.000 (Guaraníes Treinta y un millones cuatrocientos noventa mil).

LOTE N° 4:

a) ***BBO S.A.*** por un monto total de Gs. 25.974.000 (Guaraníes Veinticinco millones novecientos setenta y cuatro mil).

LOTE N° 5:

a) ***INFOSERV*** por un monto total de Gs. 18.500.000 (Guaraníes Dieciocho millones quinientos mil).

LOTE N° 6:

a) ***INFOSERV*** por un monto total de Gs. 59.500.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones quinientos mil).

1. **SUSCRIBIR** los Contratos correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

C.P. Richar Javier Leal Silva
Director Dirección de Finanzas

Arq. Zulma Ibarra
Jefa Dpto. de Logística

Sr. Jorge Granada
Jefe Dpto. de Informática

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN